Contrato CD N° 60/2019

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Econ. Expidio Palacios**, con **Cédula de Identidad N° 845.265**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín,** con **RUC N° 388022-2,** domiciliada en la calle Cnel. Gracia N° 613 esquina Tte. Miranda, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme,** con **Cédula de Identidad N° 388.022,** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Provisión de Carteles y otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.

b) Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones.

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La Oferta del Contratista.

e) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 4710 de fecha 17 de setiembre de 2019 y su respectiva notificación.

f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá, lo dispuesto en el PBC.

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en los Objetos de Gasto 340 "Servicios de Consumo de oficinas e Insumos", con Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal del año 2019, conforme a la Ley N° 6258 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación" y al Decreto Reglamentario N° 1145, según CDP N° 271/2019 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	01	00	340	10	1	99	35.000.000
Total guaraníes									35.000.000

La disponibilidad de crédito presupuestario del Ministerio Público para el año 2020, quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 362.651.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato Plurianual es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Plurianual N° 34/2019 "Provisión de Carteles y Otros" ID N° 362.651, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4710 de fecha 17 de setiembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
	I) CARTELES EXTERNOS				
	a) IDENTIFICATORIOS				
1	OPCIÓN 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.				
1	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	EVENTO	1.450.385
2	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	EVENTO	1.069.892

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

3	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	EVENTO	860.973
4	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	EVENTO	747.375
5	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	EVENTO	639.952
6	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	573.285
7	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	EVENTO	500.710
8	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	783.621
9	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	EVENTO	285.972
10	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	EVENTO	1.934.552
11	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	EVENTO	2.756.483
2	OPCION 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.				
12	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	EVENTO	1.393.797
13	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	EVENTO	999.705
14	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	EVENTO	783.190
15	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	EVENTO	652.124
16	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	EVENTO	499.933
17	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	338.669
18	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	EVENTO	277.998
19	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	869.441
20	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	EVENTO	174.777
21	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	EVENTO	1.736.102
22	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	EVENTO	2.477.977
3	Opción 3: Rotulaciones de vinilo adhesivo ploteado de tamaños correspondientes				
23	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	EVENTO	113.753
24	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	EVENTO	72.392
25	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	EVENTO	59.093
26	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	EVENTO	51.103
27	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	EVENTO	44.812
28	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	42.073
29	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	EVENTO	39.620
30	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	60.929
31	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	EVENTO	45.449
32	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	EVENTO	151.623
4	Opción 4: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaños correspondientes				

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

33	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	EVENTO	142.208
34	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	EVENTO	106.458
35	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	EVENTO	197.532
36	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	EVENTO	298.667
	SOPORTES				
37	1- Aplicados a Muros: serán montados mediante fijaciones adecuadas (6 unidades) las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	EVENTO	239.167
38	2-Montaje independiente: Se realizará mediante 2 columnas laterales de 2.00 m de tubo de hierro galvanizado de sección circular(ø=2plg). Que serán hormigonadas al suelo natural o empernadas según sea conveniente. Las columnas estarán provistas de "orejas" de planchuela de hierro para fijar el panel mediante bulones disimulados con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	EVENTO	621.833
39	3-Montaje adosado a baranda de balcones: mediante soporte tipo bastidor de tubos de hierro.	Unidad	1	EVENTO	387.077
40	4-Montaje independiente (únicamente tamaño 1.80x0.50) : se realizaran mediante 4 (cuatro) caños laterales de 2.40 m de altura de caño negro de sección cuadrangular (25mm x 25mm) que serán sujetas al suelo natural mediante una mezcla de hormigon ciclopeo (dosificacion 1: 3: 6 y 30% de piedra bruta)	Unidad	1	EVENTO	710.033
	IDENTIFICATORIOS DE CHAPA:				
	OPCION 1: Panel de chapa galvanizada calibre 22, con bastidor de tubo metálico de 30mmx30mm. Isologotipo aplicado a 3 colores. Reborde perimetral de terminación				
41	3,00 x 0,60m	Unidad	1	EVENTO	562.975
42	2,00 x 1,20m	Unidad	1	EVENTO	752.733
43	2,00 x 1,00m	Unidad	1	EVENTO	646.917
44	1,50x 1,00m	Unidad	1	EVENTO	538.271
45	1,50 x 0,45m	Unidad	1	EVENTO	354.106
46	1,30 x 1,00m	Unidad	1	EVENTO	492.946
47	1,20 x 1,00m	Unidad	1	EVENTO	556.150

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

48	1,20 x 0,80m	Unidad	1	EVENTO	497.187
49	0,70 x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	224.919
	OPCION 2: Panel de chapa negra con bastidor de tubo de 30mmx30mm. Tratamiento anti-corrosión y terminación con pintura automotiva. Isologotipo aplicado a 3 colores.				
50	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	EVENTO	294.081
51	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	EVENTO	255.357
52	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	EVENTO	233.228
53	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	EVENTO	213.427
54	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	EVENTO	202.953
	SOPORTES				
55	Aplicados a Muros: serán montados mediante fiijaciones adecuadas en cantidad y tamaño	Unidad	1	EVENTO	282.917
56	Montaje independiente: Se realizará mediante 2 columnas laterales de 3,50 m de tubo de hierro (50x50mm) abulonados al panely que serán hormigonadas al suelo natural. El extremo inferior de las mismas estará provisto de crusetas de barilla de hierro.	Unidad	1	EVENTO	548.333
	ORIENTADORES EN VIA PUBLICA				
57	1,00 m x 1,00 m. Paneles de chapa doble faz calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=3plg.) altura total 5,00m. Las columnas será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	EVENTO	1.077.195
58	0,75 m x 0,75 m. Mono faz con Paneles de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=3plg.) altura total 5,00m. Las columnas será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	EVENTO	934.336
59	1,00 m x 1,00 m. Mono faz Paneles de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=3plg.) altura total 5,00m. Las columnas será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	EVENTO	1.075.375
	II) CARTELES INTERNOS				

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

	PLACAS ACRÍLICAS : placas acrilicas en acrilico color humo (correspondiente al ministerio publico) con fondo opacante. Escudo y leyenda aplicados (3 colores). La cara y los bordes deberán estar perfecta mentes pulidos y las primeras exentas de rayaduras. Las fijación de las mimas variara según el caso.				
	PLACAS INDICATIVAS MONOFAZ Espesor 3,2 mm				
60	0,35x0,15 m.	Unidad	1	EVENTO	56.730
61	0,20x0,20 m.	Unidad	1	EVENTO	45.278
62	0,30 m x 0,20 m.	Unidad	1	EVENTO	53.334
63	0,50 m x 0,20 m.	Unidad	1	EVENTO	69.913
64	2,35 m x 0,35 m .	Unidad	1	EVENTO	449713
65	En "V" 0,25x0,10 para mesada	Unidad	1	EVENTO	71.903
	Placas Orientativas – Monofaz Espesor 4,0 mm.				
66	0,70x0,50 m.	Unidad	1	EVENTO	272.315
67	0,70 m x 0,18 m	Unidad	1	EVENTO	157.954
68	1.00 m x 0,25 m	Unidad	1	EVENTO	191.844
	PLACAS EN CHAPAS				
	Placas Orientativas en chapa - Doble faz espesor 4mm				
69	1.00 m x 0,25 m.	Unidad	1	EVENTO	198.303
	Placas Orientativas en chapa – Monofaz				
	espesor 4,0mm				
70	1,50 x 1,00 m	Unidad	1	EVENTO	816.229
71	0,50 x 0,35 m	Unidad	1	EVENTO	106.699
72	0,80 x 0.20 m	Unidad	1	EVENTO	149.287
73	0,70 x 0,18 m	Unidad	1	EVENTO	124.330
	Doble Faz en bandera				
	espesor 3,2mm				
74	0,30 x 0,15 m	Unidad	1	EVENTO	51.174
	Placas Orientativas - doble faz espesor doble chapa de 4,0 mm				

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

75	0,80 x 0,20 m	Unidad	1	EVENTO	287.420
76	0,70 x 0,17.5 m.	Unidad	1	EVENTO	209.264
	III) VARIOS				
77	Franja de seguridad (anti choque): de 15 cm de ancho para puertas y mamparas de cristal en vinilo adhesivo ploteado y conteniendo el escudo del Ministerio Publico (has 3 unidades por metro lineal)	Unidad	1	EVENTO	73.544
78	Placas metálicas en "L" para estantes: 35cm x 10cm. Chapa negra calibre 18 fijación con tornillos	Unidad	1	EVENTO	93.960
	Placas de PVC				
	Placas colgantes doble faz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados(3 colores)				
79	0,80 m x 0,30 m	Unidad	1	EVENTO	94.897
80	1,00 m x 0,40 m	Unidad	1	EVENTO	121.217
	Placas mono faz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados(3 colores)				
81	0,70 m x 0,30 m	Unidad	1	EVENTO	81.267
82	0,50 m x 0,20 m	Unidad	1	EVENTO	75.192
	IV) BUZONES				
83	Buzones: en material acrilico blanco o transparente (a elección) de 3,2 mm de espesor de 20 cm de largo x 20 cm de ancho x 35 cm de altura con tapa corredisa y candado. Texto diseño aplicado de vinilo adhesivo ploteado en una cara; logo del Ministerio Público con fondo opacante. Escudo y leyenda aplicados a 3 colores	Unidad	1	EVENTO	206.892
	V) ROTULACIÓN DE MÓVILES: (Se aclara que el isologotipo original del texto Ministerio Publico es con el texto incluido República del Paraguay)				
84	-Mediante texto aplicado de vinilo adhesivo ploteado, 1 (un) par por cada móvil. - Texto (por carrocería): "Fiscalía Zonal...Móvil …"	Unidad	1	EVENTO	152.250

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

85	-Mediante texto aplicado de vinilo adhesivo ploteado, 1 (un) lado por cada móvil Texto: Uso Oficial Exclusivo.	Unidad	1	EVENTO	108.733
86	-Mediante texto aplicado de vinilo adhesivo ploteado, isologotipo original del Ministerio Publico, 1 (un) lado por cada móvil	Unidad	1	EVENTO	118.533
87	-Mediante texto aplicado en pintura, 1 (un) lado por cada móvil Texto: Uso Oficial Exclusivo.	Unidad	1	EVENTO	154.875
88	-Mediante texto aplicado en pintura, 1 (un) lado por cada móvil Texto: Ministerio Publico	Unidad	1	EVENTO	146.300
89	-Mediante texto aplicado en pintura, 1 (un) lado por cada móvil Texto: " Rasp Nº C..."	Unidad	1	EVENTO	132.300
90	VI-CONFECCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS: isologotipo original (correspondientes al ministerio publico) en acero inoxidable con terminación mate (por lijado) por m2 colocación incluida.	Unidad	1	EVENTO	926.989
91	VII-ESMERILADO LISO: provisión y aplicación de vinilo adhesivo con efecto esmerilado a vidrios por m2.	Unidad	1	EVENTO	126.537
92	VIII-DISEÑO DE ESMERILADO: será presupuestado por m2	Unidad	1	EVENTO	78.000
93	IX - PORTA CARTELES: panel de cristal templado color humo de 8mm de espesor de 1,00m x 0,80m con colocación aplicados a muros o paredes mediantes fijaciones adecuadas las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	EVENTO	862.120
94	X) GIGANTOGRAFIAS: lona blancas con texto en vinilo adhesivo impreso a varios colores en m2.	Unidad	1	EVENTO	140.000
	XI) APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO : a placas de acrílicos color humo únicamente tamaños:	Unidad	1	EVENTO	
95	0,35x0,15 m	Unidad	1	EVENTO	111.526

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

96	0,20x0,20 m	Unidad	1	EVENTO	86.917
97	En "V" 0,25x0,10 m p/ mesada.	Unidad	1	EVENTO	76.052
	XII) PROVISION DE PANELES PORTA AFICHES:				
98	0,50 x 0,50 m.	Unidad	1	EVENTO	168.073
99	0,80 x 0,80 m	Unidad	1	EVENTO	270.013
	XIII) PROVISION DE BANDERINES TIPO BANNERS: lona con texto en vinilo adhesivo impreso de tamaño 0,90x1,00m.				
100	- Sin provisión de mástil o estandarte	Unidad	1	EVENTO	79.042
101	- Con provisión de mástil	Unidad	1	EVENTO	173.863
	XIV) OTROS:				
102	Sustitución de las rotulaciones de vinilos adhesivos ploteado (texto/ diseño) a carteles existentes de los siguientes tipos panel de cristal templado color humo cartel de chapa pintada, panel de acrilico color humo, siempre y cuando el material sea acto para el reciclado.	Unidad	1	EVENTO	200.667
103	Recolocación de carteles el costo del servicio será por unidad	Unidad	1	EVENTO	157.500

*Monto mínimo	Gs. 62.500.000.-
*Monto máximo	Gs. 125.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y el máximo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 35.0000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y el saldo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), previa aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020.

La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Contrato (CEC).

El costo de los servicios deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la renta, al valor agregado (IVA) y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, éste último para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Banco y número de cuenta de la Contratista en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta bancaria es BANCO ATLAS S.A. con cuenta corriente N° 0000000000943182.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de la firma del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales.

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones exigidas en el contrato, plazos del Plan de Entregas y demás requisitos; conforme a la oferta presentada, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente. Al momento de la recepción sea de servicios y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar DGAF, o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso de los servicios adquiridos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 12 (doce) páginas numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Blanca Teodolina Marín Riquelme
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS
Blanca Marín
Cnel. Gracia y Dr. Miranda Asu.
0981 404515 / 021 424605
blancamarin_17@hotmail.com

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO
Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público